

LA BUENA VOLUNTAD, EN SAN AGUSTÍN Y EN KANT

Joan PEGUEROLES

1. *Kant*

En el primer capítulo de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* expone Kant su concepto de buena voluntad. El capítulo empieza con un párrafo célebre: «Ni en el mundo ni en general tampoco fuera del mundo es posible pensar nada que pueda considerarse como bueno sin restricción, a no ser tan sólo una *buena voluntad*.»¹

Los talentos del espíritu, las cualidades del temperamento, los dones de la fortuna, sin la buena voluntad, «pueden llegar a ser extraordinariamente malos y dañinos».

Y ¿cuándo una voluntad será buena? «La buena voluntad no es buena por lo que efectúe o realice, no es buena por su adecuación para alcanzar algún fin que nos hayamos propuesto; es buena sólo por el querer, es decir, es buena en sí misma.»

Más en concreto, es buena la voluntad que obra, no por inclinación, sino por deber, o sea, la voluntad que se determina a obrar «objetivamente por la ley y subjetivamente por el respeto a la ley».

Y ¿qué es el deber? ¿Qué manda la ley moral? Que yo pueda querer que «mi máxima particular de acción se convierta en ley universal». No es una ley *material*, sino formal: manda sólo «la mera legalidad en general».

1. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Trad. de M. García Morente. Col. Austral 648, 4.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1973.

Finalmente, ¿y la felicidad? «La buena voluntad (es) la indispensable condición que nos hace dignos de ser felices.» Es decir, la voluntad que obra por deber es buena, es virtuosa y, por tanto, digna de ser feliz, pero no es feliz. La virtud no es la felicidad. La felicidad se añade a la virtud, como explicará la *Crítica de la razón práctica*.

2. San Agustín

Me centraré en un solo texto, el *sermo Lambot*.²

¿Cuánto vale la vida eterna, cuánto hay que «pagar» para poseerla? Tienes que dar todo lo que tengas: *tanti valet quantum habes*. Zaqueo dio sus muchas riquezas; Pedro, su barca y sus redes; la pobre viuda del templo dio dos reales; menos todavía, el Señor enseña que basta dar un vaso de agua.

¿Se puede dar menos? Se puede. La vida eterna se puede comprar por nada, la pueden comprar incluso los que no tienen nada, *basta la buena voluntad*. «Si intelligamus, si veraciter cogitemus, bona voluntas est praetium illius possessionis. Ipsa emit in Petro, ipsa emit in Zacchaeo, ipsa emit in illa vidua, ipsa emit in illo qui porrigit aquae calicem frigidae. Sola emit ipsa, si nihil habuerit praeter ipsam.»

En resumen, el precio de la felicidad es la virtud, la buena voluntad es la condición de la felicidad.

La segunda pregunta del sermón parece alejarse del tema (al final veremos que no es así): ¿qué hemos de pedir a Dios? ¿Riquezas, honores? Estos son bienes pequeños (*minima bona*). Dios los da a los buenos, para que no pensemos que son malos. Y los da también a los malos, para que no pensemos que son grandes bienes: «dantur bonis ne putes eas aliquod malum; dantur et malis ne putes eas magnum bonum».

Las riquezas, los honores son *buenos*, pero pueden usarse *mal*: «divitiae, honores... etsi bona sunt, minima bona sunt, quibus bene utuntur boni, mali autem male».

¿Qué hemos de pedir? La buena voluntad. La buena voluntad es el bien que nos hace buenos. «Petite ipsam bonam voluntatem. Divitiae, honores et quaecumque sunt talia, numquid faciunt vos bonos?... Bona voluntas bonum te facit... Discite petere bonum, ut ita dicam, bonificum, id est, bonum quod faciat bonos. Si habetis bona quibus utuntur boni, petite bonum unde sitis boni. Bona voluntas vos facit bonos.»

2. PLS II 744-749.

En resumen, en un sentido, el Bien supremo es la vida eterna, o sea, Dios mismo, como Bien que hace feliz al hombre. En otro sentido, el Bien supremo es la buena voluntad, o sea, la virtud, que es el «precio» o la condición de la felicidad.

Demos un paso más. La buena voluntad es lo mismo que la caridad: *caritas quae dicitur et voluntas bona*.³ Y ¿a qué llama caridad Agustín? Al amor bueno, al amor ordenado, al amor que ama lo que debe amar, al amor que ama a Dios como Bien supremo: *amor Dei*.

Por tanto, si la vida eterna es Dios y si la buena voluntad es amor de Dios, se comprende que en otro texto diga Agustín que el precio de la vida eterna (que es Dios) es el amor de Dios: *amemus et emimus*⁴.

Ahora bien, el amor de Dios sólo puede darlo Dios, sólo puede venir del Dios que es amor, más concretamente, del Espíritu Santo, que es el Amor personal del padre y del Hijo. La buena voluntad o el amor de Dios (*amor Dei*) o la *caritas* es un don, una gracia del Espíritu Santo⁵.

¿Qué hemos de pedir? El Espíritu Santo que hará que nuestra voluntad sea buena: «ecce bonum unde sitis boni. Spiritus Dei bonus facit in hominibus bonam voluntatem».

En resumen, la vida eterna, o sea, el Bien supremo como felicidad, es la posesión de Dios. Y la buena voluntad, o sea, el Bien supremo como virtud, en cierto modo, es también la posesión de Dios. Sólo si poseemos el Espíritu Santo (Dios), tendremos una voluntad buena y podremos alcanzar la vida eterna. Sólo Dios puede darnos la felicidad, sólo Dios puede hacernos buenos. «Praetium illius possessionis, quae possessio vocatur vita aeterna, ipse Deus est... Petite Spiritum bonum, inhabitet in vobis et eritis boni.»

3. Kant y san Agustín

La moral de Kant es una moral sin amor. Es una moral de la ley.

La voluntad, en Kant, no es una voluntad que *ama* el (bien); es una voluntad que *quiere* la ley. La voluntad es buena cuando se determina

3. *Enarr. in ps. 36*, sermo 2, 13.

4. *Sermo Lambot 5*, PLS II 776. Cf., en la col. 777: «bona voluntas sit et emis».

5. La buena voluntad es un gran don (bien supremo en su orden). Ahora bien, todo bien viene de Dios. Cf. textos en G. DE BROGLIE, *Pour une meilleure intelligence du De correctione et gratia*, en *Augustinus Magister* III (1954) 331.

a querer sólo por la ley. La ley manda que la voluntad quiera lo universal, o sea, la ley misma⁶.

En la moral de Kant, no es el bien el fundamento de la ley; sino (segunda revolución) la ley, el fundamento del bien. ¿Debo hacerlo? Luego es bueno.

En resumen, la voluntad en Kant es una voluntad que quiere la ley.

La moral de Agustín es una moral del bien y del amor.

La ley moral manda a la voluntad que ame el bien. La ley manda ordenar el amor, o amar ordenadamente, o amar más lo que vale más y, por tanto, amar a Dios, Bien supremo, por encima de todo (*amor Dei*).

Una acción es buena, cuando está hecha por amor, cuando procede radicalmente del *amor Dei*. Es el amor el que hace buena la acción: *nec faciunt bonos vel malos mores nisi boni vel mali amores*⁷.

En la moral de Agustín, la ley se funda en el bien. ¿Es bueno? Luego debo hacerlo. ¿Es el Bien supremo? Luego debo amarlo supremamente.

En resumen, la voluntad en Agustín, es una voluntad que ama el Bien.

La primera diferencia fundamental que distingue la moral de Kant y la de Agustín es que la primera es una moral de la ley; y la segunda, una moral del bien y del amor.

La segunda diferencia fundamental se refiere a la relación, en ambas morales, entre la virtud y la felicidad.

Kant ha separado la virtud y la felicidad. Quien cumple la ley es virtuoso y, por tanto, digno de ser feliz, pero no es feliz. Es evidente que la ley no puede dar la felicidad. La relación entre virtud y felicidad no es analítica (identidad) sino sintética: la felicidad se añade a la virtud; o sea, Dios da la felicidad a los que son buenos y, por tanto, dignos de ser felices.

San Agustín identifica (siguiendo a Platón) virtud y felicidad. La Ley que manda es a la vez el Bien que atrae. Dios, Bien supremo, es a la vez el Bien que *deseamos* y el Bien que *debemos amar*⁸.

6. Cf. M. DECORTE, *Le concept de bonne volonté dans la morale kantienne*, en *Revue de Philosophie* (1931) 190-221.

7. *Epist.* 155, 13.

8. Cf. J. PEGUEROLES, *El orden del amor en San Agustín*, en *Augustinus* 22 (1977) 221-228; *Moral del deber y moral del deseo en San Agustín*, en *Espíritu* 27 (1978) 129-140.

Quien ama el bien, por ejemplo, la justicia, es bueno y, por tanto, feliz; porque sólo una persona justa puede ser feliz. La felicidad sólo puede nacer de la bondad.

Joan PEGUEROLES

Centre Borja

Llaseres 30

E-08190 SANT CUGAT DEL VALLÈS (Barcelona)

Summary

Good will is, according to Kant, that which desires (decides) to observe the law, and according to saint Augustine, that which desires (loves) the good. Two wills and two principles of morality. One based on the law and the other based on love.